

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"



05-2230
05-2231.

2123649

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación del(s) Funcionario(s):

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	ALEX MONARES GONZÁLEZ	XXXXXXXXXX	TÉCNICO	PLANTA	10
2	JOSÉ GÓMEZ TORRES	XXXXXXXXXX	TÉCNICO	CONTRATA	13
3					

II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO: SANTA JUANA
MOTIVO: PASEO ANUAL CON MONITORAS DE TALLERES LABORALES
DÍA DE SALIDA: 26-11-2025 DÍA DE REGRESO: 26-11-2025
MEDIO DE TRANSPORTE: FURGÓN MUNICIPAL GZGP-20

20-11-2025

FECHA



PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES:

2152101004006 Plant
2152102004006 Contrato.

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:



CONCEPCIÓN, 16 DIC 2025

Nº 2654 VISTOS: estos antecedentes; el Reglamento N° 4, del 30/09/2024 Delegación de Atribuciones Alcaldías el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páqueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.



A:

- ✓ Control.
- ✓ Dirección Correspondiente.
- ✓ Sub Departamento de Contabilidad
- ✓ Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL